



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Viedma, 25 de Julio de 2011

Al Señor  
Presidente de la Legislatura  
De la Provincia de Río Negro  
Ing. Bautista Mendioroz  
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro, Ministerio de Gobierno, Jefatura de Policía, el siguiente Pedido de Informes:

**Autor:** Luis Eugenio Bonardo, Luis María Bardeggia.

**Acompañantes:** Ademar Jorge Rodríguez, Martín Ignacio Soria, Renzo Tamburrini, María Ester Bethencourt y Carlos Gustavo Peralta.

En vista a la nota periodística del Diario Río Negro del día 25 de julio del corriente año, titulada "Investigan brutal reacción policial en Lamarque", creemos necesario, dada la situación de abuso de autoridad sufrida por el señor Cristian López, familia y vecinos del mencionado, solicitar que se informe sobre los siguientes puntos:

1. Cantidad y fuerza a la que pertenecen los efectivos policiales que participaron del hecho acontecido.
2. Versión y descripción de lo ocurrido por parte de los efectivos policiales así como de los motivos que provocaron dicho accionar, concretamente: motivo de la persecución y disparos al automotor, ingreso a la vivienda sin orden judicial, agresión física a la familia y a vecinos del señor López, arresto de personas ajenas al hecho.
3. Informe si hubieron excesos en el accionar de la fuerza, apremios ilegales y abuso de autoridad.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO S O L I C I T A**

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, Jefatura de Policía, a pedido de los señores legisladores Luis Eugenio BONARDO, Luis María BARDEGGIA, Ademar Jorge RODRIGUEZ, Martín Ignacio SORIA, Renzo TAMBURRINI, María Ester BETHENCOURT y Carlos Gustavo PERALTA; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139, inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, en relación a la nota periodística publicada en el Diario Río Negro el 25 de julio de 2011, titulada "Investigan brutal reacción policial en Lamarque", se sirva informar lo siguiente:

1. Cantidad y fuerza a la que pertenecen los efectivos policiales que participaron del hecho acontecido.
2. Versión y descripción de lo ocurrido por parte de los efectivos policiales, así como de los motivos que provocaron dicho accionar, concretamente: motivo de la persecución y disparos al automotor, ingreso a la vivienda sin orden judicial, agresión física a la familia y a vecinos del señor Cristian López, arresto de personas ajenas al hecho.
3. Si hubieron excesos en el accionar de la fuerza, apremios ilegales y abuso de autoridad.

VIEDMA, 01 de agosto de 2011.